



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

PROYECTOS DE LEY 2678/2021-CR, 2771/2022-CR y 3151/2022-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
HABIENDO ACOGIDO LOS APORTES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA
DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES, PRESENTA UN TEXTO
SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LOS
DESTINOS TURÍSTICOS LAGO CHINCHAYCOCHA EN EL
DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y EL CORREDOR TURÍSTICO LA
COSTANERA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declaran de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha, ubicado en la provincia de Junín del departamento de Junín, y del corredor turístico La Costanera, **que atraviesa** los distritos de Paita, Colán, Amotape y Vichayal de la provincia de Paita, **y** los distritos de La Brea, Pariñas, Lobitos, El Alto, Los Órganos y Máncora de la provincia de Talara del departamento de Piura. **Para ello, se convoca la participación articulada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales correspondientes, a fin de desarrollar e impulsar la actividad turística en dichas zonas.**

Lima, 4 de diciembre de 2024.

NOELIA ROSSYITH HERRERA MEDINA
Presidenta
Comisión de Comercio Exterior y Turismo